



Organización de Aviación Civil Internacional

Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS)

Decimosexta Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS/16)

Punta Cana, República Dominicana, 28 de Marzo – 1 de Abril de 2011

**Cuestión 2 del
Orden del Día:**

Seguridad Operacional y actividades RASG-PA

TEMAS RELACIONADOS CON LAS INSPECCIONES DE VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA, AERÓDROMOS Y METEOROLOGÍA AERONÁUTICA

(Nota presentada por la República Dominicana)

RESUMEN

Esta nota proporciona información de los resultados sobre seguridad operacional de la República Dominicana, en los servicios de navegación aérea, aeródromos y meteorología aeronáutica, mediante las inspecciones realizadas por la Dirección de Vigilancia de la Seguridad Operacional, La cual fue creada en el IDAC mediante la resolución 032/08.

Referencias:

- Reporte de las constataciones de las inspecciones de vigilancia de la seguridad operacional realizadas en los aeropuertos internacionales del país.
- Planes de acciones correctivas de los servicios de navegación aérea, aeródromos y meteorología aeronáutica del IDAC.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Tomando en consideración, que la seguridad operacional siempre ha formado parte esencial del desarrollo de la aviación civil internacional. Hoy en día la República Dominicana combinando sus recursos humanos y las nuevas tecnologías, se ha permitido impulsar al Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) hasta convertirlo en un organismo vivo, autosustentable, promotor y fiscalizador de la seguridad operacional de su espacio aéreo. Lo cual coloca al IDAC y sus cuerpos normativos, de visión interdisciplinar e intersectorial, en una posición idónea para encarar los nuevos desafíos de la aviación a nivel mundial

1.2 El accionar del IDAC, en el desarrollo de la vigilancia de la seguridad operacional gira alrededor de tres ejes principales: (i) un programa especial de capacitación de los recursos humanos; (ii) la implementación de mecanismos de supervisión basados en el cumplimiento de las disposiciones normativas nacionales y el cumplimiento de las normas y métodos recomendados (SARPS) de la OACI; y (iii) el fomento del desarrollo de la infraestructura.

1.3 En este aspecto, es de vital importancia resaltar, el desarrollo e implementación del programa especial de capacitación de los recurso humanos, pues el mismo ha sido la plataforma para lograr un enfoque holístico para el desarrollo de la aviación civil en la República Dominicana. En adición a esto, el IDAC a través de la Dirección de Vigilancia de la Seguridad Operacional, ha establecido los requisitos mínimos de conocimiento y experiencia del personal técnico que desempeña las funciones del inspector de vigilancia de la seguridad operacional para los Servicios de Tránsito Aéreo, Meteorología y Aeródromos.

1.4 Los resultados obtenidos de las inspecciones realizadas desde Enero 2009 hasta Noviembre 2010, hacen necesario mantener aun el enfoque prescriptivo de la vigilancia de la seguridad operacional en el país.

1.5 La Dirección de Vigilancia de la Seguridad Operacional ha logrado la eficacia de la seguridad prevista, luego de lo cual los operadores y proveedores de servicios proponen medidas para rectificar toda desviación encontrada para garantizar los objetivos estratégicos de la seguridad operacional.

1.6 El alcance de estas inspecciones llegó a todas las dependencias de la Dirección de Navegación Aérea, como son: ATS, CNS, Automatización CNS/ATM, AIS, FIS y SAR, Departamento de Aeródromos del IDAC, Departamento de Meteorología Aeronáutica (perteneciente a la Dirección Nacional de Meteorología) y a los Servicios de Salvamento y Extinción de Incendios de los diferentes aeropuertos del país.

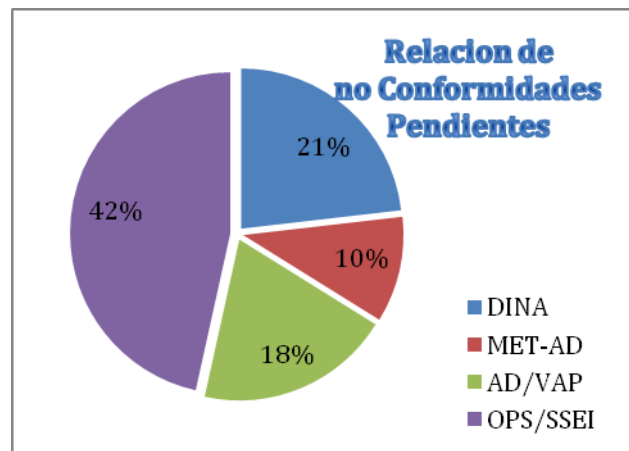
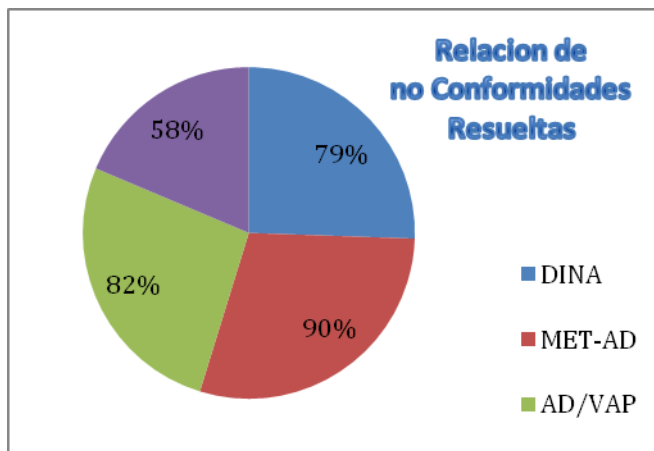
1.7 Durante el periodo de inspección 2009 y 2010, se auditaron ocho (8) aeropuertos internacionales, detectándose un total de quinientas noventa y una (591) constataciones y/o no conformidades divididas en las siguientes áreas:

- a) las dependencias de la dirección de navegación aérea (265) no conformidades.
- b) el Departamento de Meteorología Aeronáutica (41) no conformidades.
- c) la parte privada (OPS/CNS), y los Servicios de Salvamento y Extinción de Incendio (106) no conformidades.
- d) el Departamento de Aeródromos del IDAC (179) no conformidades.

1.8 Los auditados elaboraron los planes de acciones correctivas correspondiente a su área en cada aeropuerto, en el cual planteaban la soluciones basadas en la importancia de las no conformidades encontradas para la seguridad operacional con los plazos previstos; esos planes de acciones correctivas fueron remitidos a la Dirección de Vigilancia de la Seguridad Operacional para el seguimiento de lugar a cada una de la no conformidades encontrada.

1.9 Gráfica del periodo de inspección 2009 y 2010

DIRECCION Y/O DEPARTAMENTO	NO CONFORMIDADES ENCONTRADAS	NO CONFORMIDADES RESUELTAS	%	NO CONFORMIDADES PENDIENTES	%
DINA	265	209	79%	56	21%
MET-AD	41	37	90%	4	10%
AD/VAP	179	147	82%	32	18%
OPS/SSEI	106	61	58%	45	42%



2. ACCIÓN SUGERIDA

2.1 Se invita a la Reunión a tomar nota de la información proporcionada en esta nota.